



## **Aviso de Privacidad Simplificado para la Expedición de la Constancia de Vecindad para Extranjero**

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan a través de la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Boulevard Xicoténcatl número 612, San Martín Texmelucan, Puebla, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos se solicitan y para que fines?**

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Serán utilizados exclusivamente para la elaboración y expedición de la Constancia de Vecindad, que requiere el ciudadano, para avalar que cuenta con un domicilio dentro del municipio con un tiempo de residencia mínimo de seis meses, así como con fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Identificativos:** Nombre completo, Edad, Sexo, Fecha y Lugar de Nacimiento, Lugar de Residencia, Domicilio, folio del Pasaporte o Identificación, fecha y folio del del Formato FM2, firma.
- **Datos de Contacto:** Número telefónico fijo y/o celular.
- **Electrónicos:** Correo electrónico.

**No es limitativo.**

### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que, Si se realizarán transferencias de datos personales de manera interna con otras áreas del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan. El consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

Solo se realizarán transferencias de datos personales con la finalidad de que se puedan atender requerimientos de información por una autoridad competente y que esté debidamente justificada conforme a los artículos 16 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

### **Mecanismos y medios para la negativa al tratamiento de datos personales.**

Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrán solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, podrá ejercer y presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, por escrito o medio electrónico.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica:  
[http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos\\_personales.php](http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php)

Fecha de elaboración o actualización: 07/06/2022